

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL
Decreto de Urgencia N° 056-2020
TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.
RUC No. 20100017491

De conformidad con lo establecido en el artículo 5° del Decreto de Urgencia No. 056-2020 y la Resolución de Superintendente No. 050-2020-SMV/02 (en adelante la “Resolución”), el Directorio de Telefónica del Perú S.A.A. aprobó la realización de la Junta General de Accionistas (la “Junta”) en forma no presencial, esto es, a través de medios tecnológicos. En tal sentido, se convoca a los accionistas a la Junta a celebrarse en primera citación el día 30 de setiembre de 2020, a las 9:00 horas, mediante la plataforma virtual <https://juntageneraltelefonica.azurewebsites.net/> y a través de Microsoft TEAMS, para tratar la siguiente agenda:

1. Reorganización simple a favor de Telefónica Cybersecurity Tech Perú S.A.C.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum exigido por ley para la celebración de la Junta, ésta se llevará a cabo el día 6 de octubre, en segunda citación, a la hora y por los medios previstos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11° de la Resolución, tienen derecho a participar en la Junta los titulares de acciones con derecho a voto que figuren inscritos en la matrícula de acciones hasta el día 22 de septiembre de 2020. Telefónica del Perú S.A.A. pondrá a disposición de los accionistas la plataforma virtual <https://juntageneraltelefonica.azurewebsites.net/> que permitirá el pre registro de los accionistas, el cómputo del quórum y el ejercicio del derecho de voto. Para la celebración de la Junta se utilizará Microsoft TEAMS, cuyo enlace les aparecerá en la plataforma virtual indicada a los accionistas válidamente registrados y que ingresen a la Junta de acuerdo con lo establecido en el Documento Informativo publicado en forma conjunta con el presente aviso.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, a cuyo efecto deberán otorgar poder por escrito con firma legalizada ante notario público, el cual será conferido con carácter especial para la Junta, salvo el caso de poderes extendidos por escritura pública. Los poderes deberán presentarse en la plataforma de pre-registro con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la celebración de la Junta, conforme a lo establecido en el Documento Informativo.

El presente Aviso de Convocatoria, el Documento Informativo con el procedimiento para la celebración de la Junta -que es parte integrante del presente aviso- y la información relativa al asunto a tratar en la Junta se encuentran publicados como hecho de importancia y registrados en la sección “**Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales**” del Portal del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores (www.smv.gob.pe), así como en nuestra página web www.telefonica.com.pe

Lima, 18 de setiembre de 2020
Presidente Ejecutivo
Telefónica del Perú S.A.A.